

CONCURSO FOTOGRAFÍA MODIFICADA 2021

ORGANIZA: HERMANDAD EMPLEADOS CAJASTUR

BASES

1. **TEMA:** Libre.
2. **CARACTERÍSTICAS:** Fotografías modificadas por ordenador.
3. **FORMATO:** Para la composición original el formato para la digitalización será JPG máxima calidad a un tamaño de 1024 px. en su lado mayor.
4. **PRESENTACIÓN:** Se presentará un archivo digital que deberá ir sin firma, para cada foto participante en el concurso deberá presentarse: la/s foto/s original/es sin modificar y la modificada.
5. **NÚMERO DE OBRAS:** Un trabajo por autor y tres por Asociación. Las obras presentadas serán originales y no habrán participado en ningún otro certamen, salvo en concurso del año en curso organizado por su Asociación.
6. **PARTICIPANTES:** Cualquier asociado/a, cónyuges, hijos y nietos, que a la fecha del fallo, su Asociación, Grupo de Empresa, etc., pertenezca a A.C.R.E.C.A.
7. **IDENTIFICACIÓN:**
 - a. **Datos obligatorios:** Mediante e-mail se enviarán los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación/Grupo de Empresa, Caja de Ahorros, nombre del padre/madre o cónyuge (cuando corresponda).
 - b. **Datos voluntarios:** Título del trabajo.
 - c. **La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.**
8. **ENVÍO DE TRABAJOS:** Todos los trabajos deberán ser remitidos siempre por la Asociación/ Hermandad/ Grupo de Empresa/ etc., a:

HERMANDAD EMPLEADOS CAJASTUR

Roberto Regueras González

Teléf., 647-543925

rregueras.rrg@gmail.com

9. CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN: El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las asociaciones participantes.
10. FECHA DE CIERRE: 31 de Octubre de 2021.
11. PREMIOS:

1º premio: 150 € y diploma

2º premio: 125 € y diploma

3º premio: 100 € y diploma

12. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por las Asociadas Organizadoras serán publicados en la página web de A.C.R.E.C.A. (www.acreca.org), Desde dicho portal se podrán consultar los nombres de los premiados, así como sus trabajos y premios conseguidos. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una asociación a requerimiento de estos.
13. JURADO: Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.
14. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios serán entregados a cada Asociación en el Congreso anual de Acreca, para que ésta los entregue a los participantes o remitidos posteriormente a la Asociación para su entrega al participante si no hubiese representante de dicha Asociación en el Congreso de Acreca.
15. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS: No se devolverán los trabajos presentados y que consigan premio, que quedarán custodiados por la asociada organizadora del concurso. Así los trabajos no premiados podrán ser devueltos, previa reclamación de su autor, por una cantidad simbólica de 100,00 € más los gastos de envío. Dicho importe será íntegro para nuestra ONG.ACRECA.
16. PROPIEDAD INTELECTUAL: A.C.R.E.C.A. se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web o en la revista anual.
17. JURISDICCIÓN: En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga el jurado.

ACEPTACIÓN: La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases.